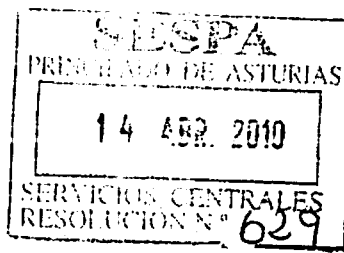


SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



DIRECCION GERENCIA

## **CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR DEL ÁREA DE GESTIÓN CLÍNICA DEL PULMÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS**

### **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Convocada por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 21 de enero de 2010 la provisión del puesto de Director del Área de Gestión Clínica del Pulmón del Hospital Universitario Central de Asturias (en adelante HUCA), de conformidad con las previsiones del artículo 9 y concordantes del Decreto 66/2009, de 14 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento de las áreas y unidades de gestión clínica del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se ha recibido propuesta de adjudicación de la misma, elevada desde la Gerencia del HUCA, resultando los siguientes

#### **ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO:**

##### **ASPIRANTES PRESENTADOS:**

D. Pere Casan Clarà

##### **INCIDENCIAS O EXCLUSIONES:**

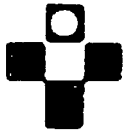
Ninguna

##### **PRESENTACIÓN Y DEFENSA POR EL ASPIRANTE DE SU PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN Y CURRÍCULUM:**

En sesión pública celebrada en el Salón de Actos del Hospital General de Asturias en fecha 10 de Marzo de 2010, con la presencia de la Dirección de Atención Sanitaria del SESPA y la Dirección del HUCA

##### **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN DEL HUCA:**

En reunión celebrada en fecha 24 de Marzo de 2010 acuerda, previa valoración y evaluación del currículum y del proyecto técnico de gestión presentado y defendido por el aspirante, proponer a la Dirección Gerencia del SESPA como adjudicatario de la convocatoria del puesto de Director del Área de Gestión Clínica del Pulmón del HUCA a D. PERE CASAN CLARÀ, del cual se ha valorado su perfil y trayectoria profesional, su dimensión asistencial y docente, la experiencia de gestión acreditada y en cuanto a su proyecto su visión clara de organización del área del Pulmón con una especial atención a la reorientación e impulso del papel a desempeñar por el Instituto Nacional de Silicosis en el conjunto de la organización del hospital basada en un conocimiento riguroso de los principios de gestión clínica a aplicar.



Con base en los antecedentes citados, y asumiendo la propuesta elevada desde la Gerencia del HUCA, esta **Dirección Gerencia RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Declarar la adjudicación del puesto de Director del Área de Gestión Clínica del Pulmón del HUCA, convocado por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 21 de Enero de 2010 a favor de **D. PERE CASAN CLARÀ.**

**SEGUNDO.-** Disponer la provisión del citado puesto mediante el correspondiente nombramiento, que se llevará a efecto por la Gerencia del HUCA previa autorización expresa por la Universidad de Oviedo, dada la titularidad de plaza vinculada que ostenta el adjudicatario.

**TERCERO.-** La naturaleza, características y efectos del puesto adjudicado son las ya determinadas en la convocatoria del mismo, a las cuales se hace remisión expresa.

*Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud y Servicios Sanitarios, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de Julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de Diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.*

Oviedo, 12 de Abril de 2010

LA DIRECTORA GERENTE



Nieves Elena Arias Menéndez